

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR COTIZACIONES

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de diésel B5 S-50.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

Las cotizaciones deberán ser presentadas hasta el **22 de abril de 2024**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Al correo electrónico epadilla@conida.gob.pe, o
- Mesa de partes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima, los días laborables en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

Las cotizaciones deberán contener la siguiente información:

1. Indicar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
2. Indicar la marca de los bienes.
3. Incluir los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo del bien.
4. Presentar su propuesta en moneda nacional (S/).
5. Indicar forma de pago.
6. Indicar el plazo de entrega en días calendario.
7. Indicar garantía comercial.
8. Vigencia de la cotización no menor a 30 días calendario.

Notas:

- **Remitir la declaración jurada del postor (Anexo N° 04).**
- **Adjuntar copia simple de la constancia o ficha de autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos emitida por OSINERGMIN, por la(s) estación(es) ofertada(s).**
- En caso de tener consultas y observaciones a las especificaciones técnicas, remitirlas a través a los correos electrónicos señalados para su oportuna absolución.
- Asimismo, en caso de imposibilidad de cotizar, agradeceré señalar el motivo.

Importante:

- Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Bienes. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado. (Valor 1 UIT = S/ 5,150.00)
- N° de RUC deberá estar habido y activo.